



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 045/2016
Bahía Blanca, 11 de marzo de 2016

VISTO:

La necesidad de cubrir cargos de Ayudante A para los Cursos de RMP de la Carrera de Medicina ante la licencia sin goce de haberes solicitada por el docente Raúl Venafri (Leg. 13183) a partir del 12 de abril y hasta al 11 de mayo de 2016.

CONSIDERANDO:

La propuesta presentada para que la docente mencionada sea reemplazada por la médica Cynthia Scarano;

Lo aprobado en Sesión Plenaria del 2 de marzo.


POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar a la Méd. Cynthia Scarano (Leg. 13652) una asignación complementaria para cumplir funciones de Ayudante A dedicación simple en el marco de las actividades de los Cursos de RMP, por el período 12 de abril al 11 de mayo de 2016.

Artículo 2º: Financiar esta asignación complementaria con el bloqueo del cargo N° 21027976, dejado vacante por la licencia de el docente Venafri.

Artículo 3º: Pase a la Dirección de Personal y, cumplido, gírese a la Dirección de Economía y Finanzas. Cumplido, vuelva a esta dependencia.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD